

Acta no 38

Asistentes:

Presidente

D. Roque Bernardo Fatti

Secretario

D. Cuixal la Fuente

Vocales,

D. José Zubreta

D. Cuixal Mallado Pérez

Enrique Guaya Gómez

Antonio Bustos

Manuel Ramírez

José Alcalá Sánchez

Eduardo García Risco

José Martínez Cortés

En la ciudad de Córdoba a las ocho y media horas del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete, en las oficinas Generales de la Sociedad Española de Construcciones Electro Mecánicas, se reúne la Junta de este Jurado de Empresa, estando integrada por los señores relacionados al margen, para tratar sobre el siguiente Orden del Día:

1º Lectura y aprobación si procede, del acta de la reunión anterior.

2º Informe sobre designación de productor ejemplar.

3º Premios de trabajo.

4º Ruegos y Preguntas.

Abierta la sesión por el Presidente Sr. Bernardo, se procede por el Secretario a dar lectura al acta de la reunión anterior, que es aprobada por unanimidad.

En el segundo punto del Orden del Día, se procede a dar lectura a la Circular remitida por la Vice-Secretaría Provincial de Ordenación Social, por la que se dan las normas para la designación de productores ejemplares.

Por el taller de Electrolisis, son propuestos por el vocal Sr. Zubreta, a los productores Manuel Ramírez y Rafael Enrijillo, acordándose que los Jefes de los distintos talleres, propongan en los suyos respectivos, aquellas a quienes consideren merecedores de tal distinción.

En los asuntos de trabajo, es leído el oficio no 7954 de la Vice-Secretaría Provincial de Ordenación Social, de fecha 13 corriente, que dice:

«El Ilmo Sr. Delegado Provincial de Trabajo, me escrito no 4240 de fecha 8 de los corrientes, me dice lo que sigue: Ruego pague en conocimiento de los Jurados de Empresa constituidos en esa Provincia, la conveniencia de que cuando los trabajadores presenten al

ni suyo ninguna solicitud o reclamación sobre Clasificación de Categoría Profesional, presentar directamente o por conducto de la Organización Sindical y ante esta Delegación de Trabajo, un escrito igual al presentado en el Jurado, ya que a los efectos económicos, en el caso de que se continúe la reclamación, solo surtirán eficacia a partir de la fecha en que tengan entrada dichos escritos en esta Delegación. - Lo que trascado a Vd. para su conocimiento y cumplimiento del Jurado. -

En el Orden de Recagos y Preguntas, el Sr. Martín Cortés, informa que como consecuencia de marcharse de la Sociedad, causaba baja en este Jurado de Empresa, acordándose por todos los componentes que constase en acta el agradecimiento del Jurado por la colaboración que dicho señor ha prestado al mismo, así como el sentimiento que al mismo, producía su marcha.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión a las diez horas, de todo lo cual con su Secretario, certificó.